



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por el 165º aniversario de la fundación de la Ciudad de las Flores, que se conmemora el 25 de Marzo de 1856 cuando Manuel Venancio Paz decide fundar el pueblo de Las Flores, secundado por el agrimensor Adolfo Sourdeaux, quien realizó la delimitación del ejido.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

Juan Pablo De Jesús  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTO**

Cuando el gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas creó el partido de Las Flores las tierras pertenecían casi en su totalidad a sus parientes. El partido fue creado el 25 de diciembre de 1839 por decreto del gobernador. La primera sede administrativa del partido no se encontraba en el pueblo de Las Flores-que aún no había sido fundado-sino en la Estancia San Agustín, en el paraje Gorchs (Partido de General Belgrano). En 1854 se iniciaron las gestiones para la formación del pueblo de "El Carmen de las Flores". El 25 de marzo de 1856 Manuel Venancio Paz resuelve fundar-sin ningún tipo de ceremonia-el pueblo de Las Flores, secundado por el agrimensor Adolfo Sourdeaux, quien realizó la delimitación del ejido. Aunque en el lugar ya existían algunas casas anteriores al poblado, el progreso edilicio fue lento lo cual no impidió que antes de 1860 ya existieran en el lugar, un templo católico, una comisaria y una escuela.

Con la caída de Rosas en la batalla de Caseros, sus campos son expropiados, y el 25 de marzo de 1856 Manuel Venancio Paz resuelve fundar-sin ningún tipo de ceremonia-el pueblo de Las Flores. Como en tantos otros poblados, la llegada del ferrocarril en 1872 significó un renovado impulso a la localidad. Pronto llegarían una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la remodelación de la Plaza principal, un periódico y la luz eléctrica y el gran arribo de una inmigración europea (principalmente italiana y española) de la cual desciende la inmensa mayoría de la población argentina.

**Por todo lo anteriormente expuesto, invito a todos mis colegas a acompañar el presente proyecto de declaración.**



Juan Pablo De Jesús  
Diputado Provincial